

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CPC 4

ANTECEDENTES

La Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú, en su condición de máxima entidad representativa de los Contadores Públicos del país, obtiene en 1983, facultades de la Federación Internacional de Contadores IFAC para adoptar normas definidas a través del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), consigue también participar en el proceso de definición que seguirán adoptando con el propósito de resolver los nuevos pronunciamientos técnicos que la profesión contable tiene en estudio. Sin embargo ni el IASC ni la profesión contable tiene facultades para lograr un acuerdo internacional o para exigir el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad. El desarrollo del nivel profesional dependerá del reconocimiento y el apoyo a su trabajo que otorgan grupos interesados actuando dentro de los límites de su propia jurisdicción.

En este sentido, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) que tiene por finalidad promover el mercado de Valores y velar por el adecuado manejo de las empresas organizadas de acuerdo a Ley General de Sociedades, emite el 11 de mayo de 1983, la Resolución N° 039-83-EF/94.10 mediante la cual se dictan normas adicionales de información para las empresas administradoras de fondos colectivos, estableciéndose obligaciones de estas entidades de presentar semestralmente al mencionado organismo, un estado de flujo de fondos del sistema debidamente examinados por auditores independientes. Mediante Resolución N° 39 del 14 de noviembre de 1986 la Junta de Decanos del X Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú, autorizó a la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú poner en vigencia las Normas Internacionales de Contabilidad a partir de 1988 y promover su difusión y aplicación. La Norma Internacional de Contabilidad N° 7 “Estado de Cambios en la Situación Financiera” establecía la obligatoriedad de su inclusión como estado financiero básico en concordancia a los lineamientos establecidos en el APB N° 19.

Para los efectos de dicho NIC, el término “fondos” se refiere a efectivo, equivalentes de efectivo, y a capital de trabajo. Durante varias décadas, este estado financiero cumplió con los objetivos y requerimientos para los que fue diseñado. Las exigencias de la tecnología moderna, han obligado a cambios, enfoque e interpretación, motivando que en el XI Congreso de Contadores Públicos del Perú, realizado en el Cusco, mediante la resolución N° 52 se acordó encargar al Colegio de Contadores Públicos de Lima el estudio del FASB-95 referido al nuevo estado financiero “Estado de Flujos de Efectivo” que sustituirá el Estado de Cambios en la Situación Financiera, teniendo en consideración de la necesidad de información que debe presentar los estados financieros básicos y que estos sirvan como medio de evaluación a los accionistas, acreedores y otros de la situación económica financiera y del uso de la información ofrecida en el estado de flujos de efectivo con el propósito de medir la gestión financiera de la empresa.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El objetivo del estado de flujos de efectivo es presentar la información de los ingresos y egresos de efectivo de una entidad durante un período. La Junta de Normas de Contabilidad Financiera Financial Accounting Standards Board, (FASB) de los Estados Unidos, requiere la sustitución del Estado de Cambios en la Situación Financiera por el Estado de Flujos de Efectivo como uno de los Estados Financieros Básicos, y su clasificación de acuerdo a las actividades siguientes: inversión, financiamiento y operaciones y que los flujos de efectivo en moneda extranjera deben presentarse por su equivalente en la moneda en que se expresen los estados financieros. Asimismo debe cuantificarse y mostrarse igualmente, dentro del propio estado, el efecto de las fluctuaciones en las tasas de cambio en una partida separada. Las transacciones que no representen ingresos o egresos de efectivo deberán ser expuestas en forma separada; mediante revelaciones en notas a los estados financieros.

Para la mayoría de las entidades no será difícil cumplir con este pronunciamiento, sin embargo para instituciones financieras y empresas con operaciones en el extranjero pueden representar mayor dificultad en el proceso de elaboración.

El Estado de Flujos de Efectivo se puede preparar bajo dos métodos: Directo e Indirecto.

NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMES FINANCIEROS

Enfoque1. Una entidad que prepare un juego de estados financieros que informen sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, debe también presentar un estado de flujos de efectivo para cada período en que se presente un estado de los resultados de las operaciones.

Propósito del Estado de Flujos de Efectivo

2. El propósito del estado de flujos de efectivo es presentar la información pertinente sobre los ingresos y egresos de efectivo de una entidad durante un período.

3.

La información que se presenta en el Estado de Flujos de Efectivo, si se utiliza con las Notas a los Estados Financieros y la información de los otros estados, debe ayudar a los inversionistas, acreedores y otros a:

- a) Evaluar la habilidad de la entidad para generar futuros flujos de efectivo positivos;
- b) Evaluar la habilidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones; pagar dividendos, y cumplir con sus necesidades de financiamiento externo;
- c) Evaluar las razones de las diferencias entre la utilidad neta y los cobros y pagos de efectivo asociados; y
- d) Evaluar el efecto sobre la situación financiera de una entidad, por sus transacciones de inversión y financiamiento que requieran efectivo y las que no requieran efectivo.

4.

Para lograr su propósito de ayudar a los inversionistas, acreedores y otros al realizar sus evaluaciones, un estado de flujos de efectivo debe reportar el efecto de los cambios de efectivo durante un período de operación de la entidad, sus transacciones de inversión, y de financiamiento. Las notas a los estados financieros deben informar los efectos de las transacciones de inversión y financiamiento que afectan la situación financiera de la entidad, pero que directamente no afectan los flujos de efectivo durante el período. También se debe presentar una conciliación entre la utilidad neta y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación, pues generalmente proporcionan información sobre los efectos netos de transacciones de operación y otros eventos que afecten al ingreso neto y a los flujos de efectivo de operación en diferentes períodos.

El Efectivo y los Equivalentes de Efectivo

5. Un estado de flujos de efectivo debe explicar el cambio durante el período para el efectivo y los equivalentes de efectivo. El estado debe utilizar términos descriptivos tales como efectivo y equivalentes de efectivo en lugar del término fondos. El total del monto de efectivo y los equivalentes de efectivo al comienzo y al final del período presentado en el estado de flujos de efectivo, deben ser los mismos montos presentados en el estado de cambios en la situación financiera a la misma

fecha. Para ser consistente con el uso común, EFECTIVO incluye no solamente el dinero disponible o depositado en bancos u otras instituciones financieras. EFECTIVO también incluye otras clases de cuentas **que tengan características generales** de depósitos a la vista, **aquellos depósitos** en los que pueden **depositar o retirar fondos en cualquier** tiempo sin previo aviso o restricción. Todos los cargos o abonos hechos por un banco que tenga esas cuentas son recaudos o pagos de efectivo de la entidad propietaria de la cuenta. Por ejemplo, cuando un banco **concede un préstamo y abona el monto en la cuenta corriente** de un cliente esto es un pago hecho por el banco y un recaudo de efectivo del cliente cuando se realiza la entrada.

6. Para los propósitos de este Pronunciamiento, los equivalentes de efectivo son las inversiones a corto plazo, de alta liquidez que están:
- a) Lista para convertirse en efectivo. b) Cerca a su vencimiento y que presentan un riesgo mínimo de cambios en su valor por cambios en las tasas de interés.**

Es usual que las inversiones con vencimiento original de tres meses o menos califican bajo esta definición. Vencimiento original, quiere decir vencimiento original para la entidad que tiene la inversión; Por ejemplo, una inversión a tres meses y un valor negociable y/o documento comercial adquirido de tres años adquirida tres meses antes de su vencimiento califican como equivalentes de efectivo. Sin embargo, un documento comercial adquirido tres años atrás no se convierte en un equivalente de efectivo cuando su vencimiento restante es de tres meses

7. Ejemplos de partidas que comúnmente se consideran como equivalentes de efectivo son los valores negociables, documentos comerciales, fondos de mesa de negociaciones, etc. Las compras y las ventas en efectivo de esas inversiones generalmente son parte de las actividades de manejo de efectivo de la entidad y no son actividades de operación, inversión y financiación; los detalles de esas transacciones no es necesario que se informen en el estado de flujo de efectivo.

8. No todas las inversiones que califiquen requieren ser tratadas como equivalentes de efectivo. La entidad debe establecer una política en relación con las inversiones a corto plazo, de alta liquidez que cumplen con la definición del párrafo 6 y que deben tratarse como equivalentes de efectivo. Por ejemplo, un ente de operaciones bancarias puede decidir que todas las inversiones que califiquen, excepto las que hayan sido compradas por su cuenta para negociarlos, se van a tratar como equivalentes de efectivo.

Mientras que una entidad cuyas operaciones mayores provienen de inversiones a corto plazo e inversiones de alta liquidez, puede decidir que todas esas partidas sean tratadas como inversiones en vez de equivalentes de efectivo. Una entidad debe revelar su política para determinar cuales partidas se tratan como equivalentes de efectivo. Cualquier cambio a esa política es un cambio en un principio de Contabilidad que debe ser afectado reestructurando los estados financieros de años anteriores presentados para propósitos comparativos.

Flujos de Efectivo Netos y Brutos

9. Generalmente, la información sobre los montos brutos cobrados y pagados de efectivo durante un período es más relevante que la información sobre el monto neto de cobros y pagos de efectivo. Sin embargo, el monto neto de cobros y pagos que guardan relación entre sí, proporcionan suficiente información, no solamente para los equivalentes de efectivo, como se menciona en el párrafo 6, sino, también para otras clases de flujos de efectivo como las especificadas en los párrafos 10 y 11.
10. Para ciertas partidas, el movimiento es rápido, los montos son significativos y los vencimientos cortos. Para otras partidas, tales como los depósitos a la vista de un banco y las cuentas por pagar de clientes a un comerciante, son casos en que la empresa principalmente esta manteniendo o desembolsando efectivo de sus clientes. Solamente los cambios netos durante el período en activos y pasivos con esas características necesitan ser reportados, pues el conocimiento de los cobros y los pagos de efectivo bruto puede que no sean necesarias para entender las actividades de operación, inversión y financiamiento de una entidad.

11. Las partidas que califiquen como información neta porque su movimiento es rápido, sus montos son significativos, y sus vencimientos cortos, son cobros y pagos de efectivo pertenecientes a: **a) Inversiones (que no sean equivalentes de efectivo) b) Prestamos por cobrar, y c) Deuda teniendo en cuenta que el vencimiento original del activo o pasivo es de tres meses o menos.** Para este propósito los montos pagaderos a la vista se consideran como vencimientos a tres meses o menos.

Clasificación de los Cobros de Efectivo y los Pagos de Efectivo

12. En un estado de flujos de efectivo se debe clasificar los cobros y los pagos de efectivo de acuerdo a su naturaleza (actividades de inversión, financiamiento y operación), sin considerar si surge de una partida con intención de compensar el riesgo de otra partida. Por ejemplo, los beneficios de un préstamo son entradas de efectivo de financiamiento aunque la deuda tenga la intención de compensar el riesgo de inversión, y la compra o venta de futuros contratos es una actividad de inversión sin considerar si el contrato tiene la intención de compensar el riesgo del compromiso por compra de inventario.

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

13. Las actividades de inversión incluyen el otorgamiento y los cobros de préstamos, adquisición de deudas y la disposición que puede darse a títulos valores e inmuebles maquinarias y Equipos; esto quiere decir, los activos obtenidos o utilizados por una entidad en la producción de bienes o servicios (fuera de los materiales que sean parte del inventario de la misma).

14. Los flujos de entrada de efectivo de las actividades de inversión son: a) Los ingresos por cobranzas o ventas de préstamos realizados por la entidad y los documentos de deuda de otras entidades (diferentes a los equivalentes de efectivo) que fueron comprados por la empresa. b) Los ingresos por la venta de acciones de otras entidades y por los retornos de la inversión de esos documentos. c) Los ingresos por la venta de inmuebles, maquinarias y equipo. Es decir, ingresos por préstamos, deuda o venta de título valor e inmuebles maquinarias y equipo, incluyendo los beneficios directamente relacionados con los arreglos de seguros, tales como beneficios de seguro de un edificio por daños o destrucción de un edificio.

15. Los flujos de salida de efectivo de las actividades de inversión son: a) Pagos por préstamos realizados por la empresa por adquisición de documentos de deuda de otras entidades no consideradas equivalentes de efectivo.

b) Pagos por adquisición de acciones de otras entidades. c) Pagos en el momento de la compra o inmediatamente antes o después de la compra para adquirir propiedad planta y equipo y otros activos productivos, incluyendo los intereses capitalizados como parte del costo de esos activos. Solamente los **pagos por adelantado, la cuota inicial u otros montos** pagados al momento de la **compra o inmediatamente** antes o después de la compra de inmuebles, maquinarias y equipo generalmente son **salidas de efectivo** de inversión. Incurrir en una deuda directamente **relacionada con el vendedor** es una **transacción financiera**, y los pagos subsecuentes del **principal sobre esa deuda son salidas** de efectivo de financiamiento.

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

16. Las actividades de financiamiento incluyen la obtención de recursos de los propietarios, retorno de los beneficios sobre su inversión, y el reembolso de los montos prestados o de otra manera cancelar la obligación; obtener y pagar otros recursos obtenidos de los acreedores y créditos a largo plazo.

17. Los flujos de entrada de efectivo de las actividades de financiamiento son: a) Ingresos por emisión de acciones o nuevos aportes. b) Ingresos provenientes por la emisión de bonos, hipotecas, u otros títulos, valores y préstamos a corto y largo plazo.
18. Las salidas de efectivo de las actividades de financiamiento son: a) Pagos de dividendos, utilidades y otras distribuciones para los propietarios, incluyendo desembolsos para recompra de acciones (acciones de tesorería). b) Cancelación y amortización de préstamos obtenidos. c) Otros pagos de principal a los acreedores o a quienes hayan otorgado créditos a largo plazo. Como se refiere el párrafo 15, la mayoría de los pagos principales de una deuda financiada por el vendedor que se relaciona directamente con la compra de inmuebles, maquinarias y equipo u otros activos productivos son salidas de efectivo de financiamiento.

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

19. Las actividades de operación incluyen todas las transacciones y otros eventos que no están definidos como actividades de financiamiento o de inversión en los párrafos 13 a 18. Las actividades de operación generalmente incluyen producción y distribución de bienes y servicios. Los flujos de efectivo de las actividades de operación, son generalmente consecuencia de las transacciones en efectivo y otras partidas que entran en la determinación de la utilidad neta.
20. Las entradas de efectivo de las actividades de operación son: a) Cobros de efectivo por la venta de bienes o servicios, incluyendo los ingresos por cobranza o ventas de cuentas y documentos por cobrar a largo plazo a los clientes que originaron esas ventas. b) Ingresos de efectivo por cobro de préstamos, u otros documentos de deudas e **intereses sobre** títulos y dividendos. c) Todos los otros cobros de efectivo que no surgen de las transacciones definidas como actividades de inversión o financiamiento, tales como los montos recibidos por arreglo de una demanda; producto del pago de reclamos de seguros, **excepto por** los que estén directamente relacionados con **las actividades** de inversión o financiamiento, tales como la **destrucción** de un edificio y reembolso de proveedores.
21. Las salidas de efectivo de las actividades de operación son: a) Pagos en efectivo para adquirir materia prima o bienes para la venta, incluyendo los pagos principales a los proveedores sobre cuentas y documentos para pagar a largo y corto plazo por esos conceptos. b) Pagos en efectivo a otros proveedores y empleados por otros bienes o servicios. c) Pagos en efectivo al Estado por impuestos, contribuciones, multas y otros gravámenes. d) Pagos en **efectivo de intereses a prestamistas** y a otros acreedores. e) Todos los otros pagos en efectivo que **no provengan** de las actividades definidas como inversión o financiamiento, tales como los **pagos para cancelar** demandas, contribuciones de efectivo por donaciones y reembolsos en efectivo para los clientes, etc.
22. Ciertos cobros y pagos en efectivo pueden considerarse en más de una clase de flujos de efectivo. Por ejemplo, un pago en efectivo puede ser generado por una partida considerada como inventario o como activo fijo.

Si este es el caso, la clasificación apropiada depende de la actividad en que probablemente predomina el flujo de efectivo para esa partida.

Por ejemplo, la adquisición y venta de equipo **utilizado por la empresa** o alquilado a otros, **generalmente** son actividades de inversión.

Sin embargo, a veces el equipo es adquirido o producido para uso de la empresa o para alquilarlo durante un **corto período** y **después venderlo**. En esas circunstancias, la adquisición o producción y la venta subsecuente de esos activos **se debe considerar como actividades** de operación.

Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera

- 23.** Un estado de flujos de efectivo de una empresa con transacciones en moneda extranjera u operaciones en el extranjero, debe informar el equivalente de la moneda en que se reportan los flujos de efectivo de moneda extranjera utilizando las tasas de cambio de la fecha de los flujos de efectivo. Un promedio ponderado apropiado de la tasa de cambio para el período podría ser utilizado para la conversión si el resultado es sustancialmente el mismo como si hubiera utilizado las tasas durante las fechas de los flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo debe informar el efecto de la tasa de cambio para los saldos de efectivo mantenidos en moneda extranjera como una cifra separada en la conciliación del cambio de efectivo y los equivalentes de efectivo durante el período. El párrafo 12 del FASB N° 52 Conversión de Moneda Extranjera, reconoce que no es práctica de conversión de los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas a las tasas de cambio en las fechas que se producen y permite que se utilice un promedio ponderado apropiado de la tasa de cambio en el período para la conversión de esos elementos. Para este estado se aplica esa declaración a los ingresos y a los pagos de efectivo.

Contenido y Forma del Estado de Flujos de Efectivo

- 24.** Un estado de flujos de efectivo para un período debe informar el efectivo neto previsto y usado por las actividades de inversión, financiamiento y operación y el efecto neto de esos flujos sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo durante el período de manera que concilie el efectivo y los equivalentes de efectivo entre el comienzo y el final del período.

No se requiere una revelación por separado para los flujos de efectivo que correspondan a partidas extraordinarias o a operaciones descontinuadas reflejadas en esas categorías. Una entidad que no obstante escoja presentar por separado los flujos de efectivo de las operaciones descontinuadas, debe hacerlo consistentemente para todos los períodos afectados, los cuales pueden incluir períodos después de la venta o liquidación de la operación.

- 25.** Al informar flujos de efectivo de las actividades de operación, se recomienda a las entidades que reporten las clases principales de cobros y pagos en efectivo bruto, y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación (método directo). Las entidades que hacen esto, deben informar por separado las siguientes clases de cobros y pagos en efectivo de las actividades de operación.

a) Efectivo cobrado a clientes, incluyendo arriendos, licencias y similares.
 b) Intereses y dividendos recibidos. c) Otros cobros de efectivo de operación, si los hay. d) Efectivo pagado a empleados y a otros proveedores por bienes y servicios, incluyendo proveedores de seguros publicidad y similares.

e) Intereses pagados. f) Impuestos sobre la renta pagados. g) Otros pagos de operación en efectivo, si los hay.

A las entidades se les recomienda que presenten el mayor detalle posible de los pagos y cobros de efectivo de operación que ellas consideren significativo. Por ejemplo, un minorista o un fabricante puede decidir dividir el efectivo que paga a los empleados y a proveedores (categoría (d) anterior) en pagos por costos de inventario y pagos por gastos de venta, generales y de administración.

- 26.** Las entidades que no presenten información sobre las clases principales de cobros y pagos de efectivo de las actividades de operación utilizando el método directo, como se recomienda en el párrafo 25, deben determinar e informar indirectamente el monto del flujo de efectivo de las actividades de operación

conciliando la utilidad neta al flujo de efectivo neto de las actividades de operación, (método indirecto o de reconciliación). O sea que, requiere ajustar la utilidad neta para eliminar:

- a) El efecto de los cobros diferidos y los pagos previos de efectivo tales como los cambios en el inventario durante el período, los ingresos diferidos, y similares, y todas las acumulaciones de futuros cobros o pagos de efectivo, tales como cambios durante el período en cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- b) El efecto de todas las partidas que afectan los flujos de efectivo de inversión o financiamiento, tales como depreciación, amortización de intangibles, y ganancias o pérdidas en la venta de inmuebles, maquinarias y equipos de operaciones descontinuadas (relacionadas con actividades de inversión); ganancias o pérdidas sobre la extinción de una deuda (relacionada con actividades de financiamiento).

27. La conciliación entre la utilidad neta y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación descrito en el párrafo 26, debe ser provista indistintamente si se utiliza el método directo o indirecto para informar el flujo de efectivo neto de las actividades de operación. La conciliación debe informar por separado todas las clases principales de los cobros diferidos; los pagos previos de operación; las acumulaciones de futuros cobros y pagos de efectivo de operación, incluyendo como mínimo los cambios durante el período en cuentas por cobrar, en el inventario, y en cuentas por pagar que estén relacionadas con las actividades de operación, deben ser reportadas por separado.

A las entidades se les recomienda que provean los desgloses de las categorías que ellos consideren significativas, por ejemplo, los cambios en las cuentas por cobrar de los clientes por la venta de bienes o servicios de una compañía se pueden reportar separados de los cambios de otras cuentas por cobrar de operación. Adicionalmente, si se utiliza el método indirecto, los montos de intereses pagados (montos netos capitalizados) y los impuestos sobre la renta pagados durante el período se deben presentar con notas a los estados financieros.

28. Si se utiliza el método directo para informar el flujo de efectivo neto de las actividades de operación, se debe proveer en un reporte por separado la conciliación de la utilidad neta, al flujo del efectivo neto de las actividades de operación. Si se utiliza el método indirecto la conciliación se puede reportar dentro del estado de flujos de efectivo o proveerla en un reporte por separado, con el estado de flujos de efectivo solamente informando el flujo de efectivo neto de las actividades de operación. Si la conciliación se presenta en el estado de flujos de efectivo, todos los ajustes a la utilidad neta hasta llegar al flujo de efectivo neto de las actividades de operación deben ser identificados claramente como partidas conciliatorias.

29. Con excepción de las partidas indicadas en los párrafos 10 y 11, los flujos de entrada y los de salida de efectivo de inversión y los flujos de entrada y de salida de efectivo de financiamiento se deben reportar por separado en un estado de flujos de efectivo, por ejemplo, los desembolsos para adquisiciones de inmuebles, maquinarias y equipo; el producto de los préstamos debe informarse por separado de los pagos de deuda; y el producto de la emisión de acciones deben informarse por separado del pago para readquirir las acciones. Información sobre las Actividades de Financiamiento e Inversión que no ocasionan movimiento de Efectivo

30. La información sobre todas las actividades de financiamiento e inversión de una entidad durante un período que afectan los activos o pasivos reconocidos pero que no resultan en cobro de efectivo o pagos en efectivo durante el período debe ser informado en notas a los estados financieros. Esas revelaciones pueden ser resumidas en un anexo y deben claramente relacionar los aspectos que requieren y los que no requieren efectivo y las transacciones que involucren partidas similares.

Algunos ejemplos de inversiones y transacciones financieras que no requieren efectivo es el convertir una deuda en patrimonio o adquirir activos asumiendo pasivos directamente relacionados, tales como comprar un edificio incurriendo en una hipoteca con el vendedor, obtener un activo mediante arrendamiento financiero; e intercambios de activos o pasivos que no requieren efectivo. Para algunas transacciones que requieren parcialmente efectivo; solamente debe informarse la porción de efectivo requerido en el estado de flujos de efectivo.

Flujos de Efectivo por Acción

31. Los estados financieros no deben informar el monto del flujo de efectivo por acción. Ni el flujo de efectivo, ni en cualquier componente de este es una alternativa de utilidad neta o de gestión de una empresa, como podría interpretarse si se informará un monto por acción.

Vigencia

32. El Estado de Flujos de Efectivo se presentará optativamente por el año 1991 y será de uso obligatorio a partir del año 1992; presentándose comparativamente con el ejercicio anterior utilizando cualesquiera de los dos métodos, directo o indirecto.

Los requerimientos de este pronunciamiento no son aplicables a las partidas de poca importancia relativa.

Aprobación

33. El presente pronunciamiento fue aprobado por unanimidad por los siguientes miembros de la Comisión: Mario Vergara Barreto - Presidente
Alejandro Ferrer Quea Robert Hidalgo Espinoza Ernesto Leyva Foley Esta comisión estuvo apoyada por el equipo técnico integrado por los siguientes miembros de la Orden: Vicente Balbín Salvador Alfredo Cancho Garayar Jorge Liy Peña Raúl Montañez Vargas Manuel Mori Ramírez Gladys Murillo Valega Sabino Talla Ramos Rodolfo Vento Egoávil Aprobado por el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Lima en su sesión de fecha 04 de setiembre de 1991.